

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

CONTRATO No. 4600102259 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT	890.905.211-1
CONTRATISTA:	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S.
NIT:	900.076.912-3
OBJETO:	SUMINISTRAR VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, LOTE 8 – UNIFORMES DEPORTIVOS
VALOR INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$158.603.350) INCLUIDO IVA
ADICIONES:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACIÓN Nro. 01 POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) AMBAS FECHAS INCLUSIVE

Cód. FO-GECO-059	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

ANTECEDENTES:

Acorde al cumplimiento del Decreto 883 de 2015 en su artículo 120, define a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía como una dependencia del nivel central, que tendrá como responsabilidad la gestión integral del talento humano, la planeación organizacional, el direccionamiento de los sistemas y modelos organizacionales, la definición de la estructura organizacional del ente central y el servicio a la ciudadanía, para el mejoramiento continuo y la correcta prestación del servicio.

En el marco del Plan de Bienestar Laboral e Incentivos, la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, a través de la Unidad de Desarrollo Humano, es la encargada de gestionar la compra del vestuario para los servidores públicos que tienen derecho a ella por convención, por norma o en razón de sus funciones para la ejecución de las mismas.

El calzado y vestido (uniformes deportivos) que se entregan, deben ser adecuados para las actividades deportivas que realizan los servidores públicos y al medio ambiente en que se desarrollan.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la empresa AGENCIA GRUPO BRAND SAS, celebraron el 05 de agosto de 2024 el contrato 4600102259 de 2024, este contrato responde a la solicitud de suministrar uniformes deportivos a aquellos servidores públicos inscritos en los seleccionados deportivos y semilleros deportivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín 2024, quienes reciben dotación de conformidad con el Plan de Bienestar.

El contrato se ejecuta con las especificaciones y actividades estipuladas en sus documentos previos; así mismo, garantizando el suministro del lote 8 uniformes deportivos: uniforme de presentación (03 prendas) y uniforme de competencia (03 prendas).

En la actualidad no se han realizado modificaciones al contrato.

A la fecha de elaboración del presente documento, no se ha presentado proceso sancionatorio ni incumplimientos por parte del contratista.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 158.603.350
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 158.603.350

Cód. FO-GECO-059	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small></p>
Versión 4		

Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 157.796.832
Saldo del contrato al 04 de diciembre	\$ 806.518
Porcentaje de ejecución financiera	99,49%
Porcentaje de ejecución física	99,49%

Saldo pendiente por ejecutar del contrato:

UNIFORMES DEPORTIVOS				
2	Uniforme de Competencia	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
		12	\$58.210	\$698.520
SUBTOTAL				\$698.520
IVA				\$132.719
TOTAL				\$831.239
Saldo financiero contrato				\$806.518
Saldo a favor de la entidad				\$35.525
Total pendiente por ejecutar				\$842.043

JUSTIFICACIÓN:

El Decreto 1978 de 1986, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988", establece que *"Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo"*. Igualmente estipula que la dotación que deberá entregar la entidad debe ser apropiada para la labor que cumple el empleado, quien la deberá usar para el cumplimiento de ésta.

Tal como lo expresa el Plan de Bienestar Laboral e Incentivos del Distrito Especial de Medellín, el vestido y calzado de labor, se entrega a aquellos servidores públicos que se encuentran inscritos en los semilleros y seleccionados deportivos y que tienen derecho a la dotación.

El Vestido y Calzado de Labor (uniformes deportivos) es, al interior de la Administración Distrital, un suministro de consumo permanente que atiende a las dinámicas administrativas que una entidad como el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín experimenta en su talento humano en los diferentes grupos de trabajo que son beneficiarios de este suministro.

Cód. FO-GECO-059	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

El desarrollo del contrato 4600102259 de 2024 ha cumplido con los aspectos técnicos y con las obligaciones contractuales establecidas en el proceso 009015300 de 2024. Las especificaciones técnicas fueron debidamente interpretadas por el contratista y las prendas deportivas entregadas han sido recibidas a satisfacción. En la dinámica de entrega a los empleados beneficiarios de este suministro, se han presentado requerimientos específicos de ajustes de tallaje y rectificación de moldería para algunos servidores públicos que lo han requerido; por tanto, para realizar estos ajustes, es necesario solicitar una ampliación del contrato 4600102259 por un (01) mes contado a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2025.

Se informa que el valor de ochocientos cuarenta y dos mil cuarenta y tres pesos (\$842.043) se ejecutaran en el mes de enero de 2025 con el recurso disponible para la vigencia.

En consideración de lo expuesto, se encuentra procedente ampliar el contrato 46000102259 de 2024, cuyo objeto es suministrar vestido y calzado de labor, lote 9 – uniformes deportivos. Esta necesidad se soporta en lo anteriormente expuesto, la congruencia normativa y su impacto en beneficio de los servidores públicos.

Teniendo en cuenta lo precedente, la modificación permite además contribuir con el cumplimiento de los fines de la contratación estatal contenidos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993:

“ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

Esta solicitud se justifica invocando la preservación del interés general y la ejecución adecuada de los recursos públicos.

ANALISIS DE RIESGOS:

Se realizó control teniendo presente las modificaciones aquí presentadas y justificadas con el fin de verificar si se generan riesgos adicionales que deban ser incluidos en la matriz de análisis de riesgos, llegando a la conclusión de que dichas acciones de realizar modificación en el alcance no generan cambio alguno en los riesgos identificados inicialmente dentro del contrato.

GARANTIAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES:

Cód. FO-GECO-059	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Una vez viabilizada la solicitud y se presente anexo de la modificación al contrato se generará por parte del CONTRATISTA, la actualización de pólizas de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales, las cuales serán entregadas a la Entidad para su revisión y aceptación con el certificado de garantías.

La supervisión y el Ordenador del Gasto dejan constancia de que durante la ejecución del contrato No. 4600102259 de 2024 no se han presentado circunstancias fácticas o jurídicas atribuibles al contratista que afecten la ejecución del contrato o el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, por lo que no ha sido necesario iniciar procesos administrativos sancionatorios o medidas de apremio tendientes al cumplimiento del objeto contractual, la modificación solicitada no varía ni el objeto ni el alcance del contrato.

Las partes dejan constancia de lo siguiente:

1. Se ha mantenido el objeto y el alcance del contrato
2. Se guarda para ambas partes el equilibrio económico.
3. A la fecha no existe proceso sancionatorio por incumplimiento del contratista.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el Ordenador del Gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por el supervisor designado por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Debido a lo expuesto, se expresa la necesidad de la siguiente modificación:

SOLICITUD:

Conocidas las explicaciones aducidas anteriormente, y verificadas por el supervisor del contrato se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad.

MODIFICACIÓN 01 consistente en:

- **AMPLIACIÓN NRO. 01:** por el término de un (01) mes contado a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco 2025 ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GECO-059	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

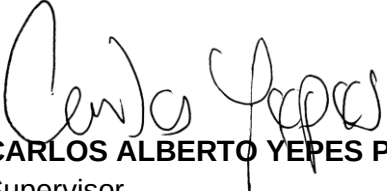
La presente solicitud fue aprobada en el en el Comité Interno de Planeación CIP de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a través de Acta CIP N° 41 del día 01 de noviembre de 2024.

ANEXOS:

1. *Lista de Chequeo*
2. *Solicitud de modificación*
3. *Solicitud del Secretario de Despacho dirigida al contratista*
4. *Respuesta del contratista en donde manifiesta la voluntad de realizar la modificación*
5. *Documento de consulta de Responsables Fiscales (Persona Natural y Jurídica)*
6. *Documento Inhabilidades e Incompatibilidades, Procuraduría ((Persona Natural y Jurídica)*
7. *Antecedentes Judiciales Policía Nacional y Medidas Correctivas (Persona Natural)*
8. *Certificado de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)*
9. *Acta del CIP de Gestión Humana y aprobación*

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,


CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA
 Supervisor